



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE ESTADISTICA SUPERIOR

Nombramiento de alumnos

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 21 de julio de 1967 (D. O. número 187), es designado alumno del Curso de Estadística Superior, el capitán de Artillería D. Antonio Casares Pérez de Evora.

Este alumno, durante el desarrollo del Curso, percibirá «gratificación de estudios» de 750 pesetas mensuales, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.º de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

Madrid, 6 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

CURSO DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO HAWK A DESARROLLAR EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE- AMERICA

Designación de alumnos

Se nombra alumnos de este curso, convocado por Orden de 31 de mayo de 1967 (D. O. núm. 125), a los siguientes oficiales:

Teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Vicente Hernández.

Otro, D. Antonio Arregui Asta.

Los mismos, de acuerdo con lo dis-

puesto en el segundo párrafo del apartado 6, Servidumbres, de la Orden de Convocatoria, causarán baja en su actual destino a partir del día uno de octubre de 1967, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Jerez de la Frontera).

Madrid, 6 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



CURSO AVANZADO DE INGENIEROS A DES- ARROLLAR EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE- AMERICA

Designación de alumno

Se nombra alumno de este Curso, convocado por Orden de 31 de mayo de 1967 (D. O. núm. 125), al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Ruiz Jodar.

Madrid, 6 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



ESPECIALIDADES HAWK

Por haber superado con aprovechamiento los cursos correspondientes a las Especialidades HAWK en las Escuelas del Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica respectivas, se conceden las Especialidades HAWK que se señalan a los jefes, oficiales, suboficiales y cabos primeros destinados en el Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo HAWK) que a continuación se relaciona:

1.—Oficial HAWK

Teniente coronel D. Juan Vigón Sánchez.

Comandante D. Joaquín Hernández Rojas.

Otro, D. Julio Martínez Zapata.

Capitán D. Carlos Uceda Ortega.

Otro, D. José Santander de Armijo.

Otro, D. Manuel Castellví Bosch-Labrús.

Otro, D. Andrés Mancilla Hernández.

Otro, D. Mariano Ochoa Galicia.

Otro, D. Alfonso Lapuente Givaja.

Otro, D. Juan Gómez Vizcaíno.

Otro, D. Juan Sánchez Cueto.

Otro, D. Delmiro Prado Navarro.

Otro, D. Antonio Osuna Rey.

Otro, D. José García Pérez.
Capitán C. I. A. C. don Andrés Ripoll Muntaner.

Teniente D. José Martín García.

Otro, D. Luis Vázquez Oubel.

Otro, D. Celestino Galache López.

Otro, D. Fermín Ibarra Renes.

Otro, D. Emiliano San Millán Pérez.

Otro, D. Eladio Bellod Sala.

Otro, D. Antonio Gadea Pérez-Victoria.

Otro, D. José Bardají Summers.

Otro, D. Miguel Núñez Pascual.

Otro, D. Juan Vicente Hernández.

Otro, D. Bernardino Buceta López.

Otro, D. Antonio Arregui Asta.

Otro, D. Emilio Abad Ripoll.

Otro, D. Manuel Herrero Batalla.

Otro, D. Pedro González de Lara y Urbina.

2. Operador HAWK

Sargento primero D. Pablo Azofra Ureta.

Otro, D. Manuel Capel Castaños.

Otro, D. Antonio Pujante Díaz.

Otro, D. Florentino Miaja Alvarez.

Sargento D. Estanislao Calvo Portela.

Otro, D. Jorge Baglietto Ramírez.

Otro, D. Gracliano Núñez Porras.

Otro, D. Julián Moreno Moreno.

Otro, D. Antonio Gamero Delgado.

Otro, D. Manuel Borralló Díaz.

Otro, D. Francisco Vázquez Pérez.

Otro, D. José Plou Quintana.
 Otro, D. Dionisio Irazzo Moya.
 Otro, D. Moisés Alvarez Laguna.
 Otro, D. Andrés González Calvente.
 Otro, D. Joaquín Santos Pliego.
 Otro, D. Miguel Villamor Villamor.
 Otro, D. Julián Naranjo Ojeda.
 Otro, D. Carlos Márquez Nieto.
 Otro, D. Julio González Antoñanzas.
 Otro, D. Rafael Rivas Grandal.
 Otro, D. Santiago Ampudia Boullosa.
 Otro, D. Ramón Moraleda García.
 Otro, D. Rodrigo Treviño Núñez.
 Otro, D. Nemesio Ferrero Ferreras.
 Otro, D. Luis Pérez Conesa.
 Otro, D. Antonio Martínez Fernández.
 Otro, D. Juan de Miguel Soria.
 Otro, D. Manuel Gil Fornell.
 Otro, D. Gabriel Méndez Varón.
 Otro, D. José González Merino.
 Otro, D. Emilio Almendral Martínez.
 Otro, D. Valentín Iglesias Alcón.
 Otro, D. Manuel Díaz Castro.
 Otro, D. Ulpiano Martínez Lucas.
 Otro, D. Sebastián Gutiérrez Pardo.
 Otro, D. Francisco Espinar Comino.
 Otro, D. José A. Ruiz Roales.
 Otro, D. Néstor Antón Alvarez.
 Otro, D. Antonio Martínez Fernández.
 Otro, D. Fernando López Bravo.
 Otro, D. Macario Aparicio Correa.
 Otro, D. Manuel Blas Holguera.
 Otro, D. Antonio Carrillo Cañete.
 Otro, D. Daniel Hernando Zamora.
 Otro, D. Lucio Rodríguez Moreno.
 Otro, D. Ricardo Morales Calvo.
 Otro, D. Fernando Colás Campos.
 Otro, D. José Alda Montañés.
 Otro, D. Enrique Alcantarilla Fernández.
 Otro, D. Bernabé Hernández Merino.
 Otro, D. Asensio Calín Fernández.
 Otro, D. José Albín Cañones.
 Otro, D. Eduardo Madrigal Galicia.
 Otro, D. Carlos Albadalejo Lancis.
 Otro, D. Juan Alcalá Sánchez.
 Otro, D. Martín Cuadrado Martín.
 Otro, D. Felipe López Concha.
 Otro, D. Luis Bayón Recellado.
 Otro, D. Antonio Sánchez Cabezas.
 Otro, D. José Ferrate Bravo.
 Otro, D. Ángel Hernández Sánchez.
 Otro, D. Restituto González Pérez.
 Otro, D. Juan Porras Gambero.
 Otro, D. Pedro Ocoñ Domínguez.
 Otro, D. Manuel Pérez Ortega.
 Cabo primero Andrés Montero Montero.
 Otro, José Penedo Fernández.
 Otro, José Aneiros Castro.
 Otro, Antonio Abellán Pérez.
 Otro, Víctor Cabrerizo Martínez.
 Otro, Arturo González Fernández.
 Otro, José Palenciano García.
 Otro, Antonio Correa García.
 Otro, Juan Fernández Aguilar.
 Otro, Pedro Mesa Muñoz.
 Otro, Francisco Lorente del Agulla.
 Otro, Jorge Sánchez Martín.
 Otro, Rodolfo Enrique Torrent.
 Otro, Teodoro del Barco Robledo.
 Otro, Félix Iruzubieta López.
 Otro, José Campos Trujillo.
 Otro, Fernando Señalada Vicente.
 Otro, Antonio Fernández Martín.

Otro, Federico Ramos Onetti.
 Otro, Rogelio Cuadrado García.
 Otro, Félix Barquero Rodríguez.
 Otro, Francisco Herrera Herrera.

3.—Mecánicos de reparaciones del radar de onda continua y del radar iluminador

Alférez especialista D. José Villegas Pérez.
 Brigada especialista D. Manuel Jiménez Hernández.
 Subteniente especialista D. Francisco Gil Galindo.
 Sargento especialista D. Angel Mediavilla Mediavilla.

4.—Mantenimiento de motores y grupos electrógenos

Brigada especialista D. Enrique Arias Real.
 Sargento de Artillería D. Víctor Muñoz Martínez.

5.—Mecánicos de reparaciones de grupos electrógenos

Sargento especialista D. Benito Cristóbal García.
 Otro, D. Carlos Catalayud Navarro.
 Otro, D. Pablo Casado García.
 Otro, D. Carlos Frutos García.
 Otro, D. José Manteagudo de la Fuente.
 Otro, D. Francisco Sánchez García.
 Otro, D. Emilio Díaz Vázquez.
 Otro, D. Armando Ramírez Peña.
 Otro, D. Mariano Labarga Rueda.
 Otro, D. Jesús Gascón Rodríguez.
 Otro, D. Manuel Izquierdo Pereiro.
 Otro, D. Angel Alvarez Martínez.
 Otro, D. Ramón Navarro Baños.
 Otro, D. Manuel Ortiz Oromendia.
 Otro, D. Héctor Moreno Motos.
 Otro, D. José L. Gil Agúndez.
 Otro, D. Federico Rodríguez Vargas.
 Otro, D. Federico Guzmán Nuño.
 Otro, D. Avelino Jiménez Martín.
 Otro, D. Tomás González Giera.
 Otro, D. José Gonzalo Ruano.
 Otro, D. José Siero Barrero.
 Otro, D. Pascual Petisco Vicente.

6.—Suministro y abastecimiento de piezas de repuesto

Brigada O. M. don Enrique Soriano Montero.
 Sargento primero D. Rafael Alcantarilla Fernández.
 Sargento D. Alfredo Rodríguez San Gaspar.

7.—Mecánicos de reparaciones del radar de adquisición de impulsos y de la central de control de batería

Brigada especialista D. Angel Calleja Fernández.
 Otro, D. Francisco Muñoz Jiménez.
 Otro, D. Miguel Riera Bujosa.
 Otro, D. Juan Siquier Cañellas.

8.—Mecánicos de reparaciones del lanzador, misil y cargador

Brigada especialista D. Elías Faloón Sosa.

Otro, D. Luis Moya Peipoch.
 Otro, D. Ismael Martí Borrás.
 Otro, D. Antonio de la Peña Laguarda.
 Otro, D. Ismael Guerra Yanguas.
 Otro, D. Tomás Virseda Peromingo.
 Otro, D. José Alemán Rodríguez.

9.—Reparaciones mecánicas

Subteniente especialista D. Florentino Dewans Arévalo.
 Sargento primero especialista don Alejandro Fernández Varona.
 Otro, D. Domingo Deusto Cañal.
 Otro, D. Simón González Fresno.
 Otro, D. Miguel Salido Jiménez.
 Otro, D. Emiliano Cabello Vega.

10.—Auxiliares de reparaciones mecánicas

Brigada de Artillería D. Angel Miguel Villuendas.
 Sargento primero de Artillería don José García Carrillo.
 Sargento de Artillería D. Laurentino García Gómez.
 Otro, D. Valentín Fagundo Piñero.
 Otro, D. Eutimio García Sedano.

11.—Oficiales de mantenimiento

Capitán D. Jesús Molina Herrero.
 Otro, D. Alberto Piris Laespada.
 Otro, D. Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.
 Otro, D. Carlos Alba Rodríguez.
 Teniente D. Fernando de Lecea Dezcallar.
 Otro, D. José Leal Castillo.
 Otro, D. Baltasar Piña Torres.

12.—Mantenimiento del radar de onda continua y del radar iluminador

Brigada especialista D. Antonio Ortega Algorta.
 Sargento de Artillería D. Miguel Llop Soler.
 Otro, D. Gonzalo Gómez Jiménez.
 Otro, D. Domingo López Buendía.
 Otro, D. Leandro Pérez Muñoz.
 Otro, D. Antonio Sánchez Navedijos.
 Otro, D. Carlos Gutiérrez Pascual.
 Otro, D. Bernardino Escanciano Díez.
 Otro, D. Pedro Carmona Pachón.
 Otro, D. Miguel Coronado Márquez.
 Otro, D. Diego Navarro Martínez.
 Otro, D. Antonio González Guedan.
 Sargento especialista D. Francisco Garrido García.
 Otro, D. Luis Lázaro Valentín.
 Otro, D. José Suárez Fernández.
 Otro, D. Joaquín Ruiz Sánchez.
 Otro, D. Antonio Barreiro Bayón.
 Cabo primero Antonio Barrera Parra.

13.—Mantenimiento del lanzador, misil y cargador

Brigada especialista D. Angel Rodríguez Pérez.
 Otro, D. Vitaliano Andrés Miguel.
 Sargento de Artillería D. Adrián Ibar Herranz.

Otro, D. Eduardo de Celis Perdigones.

Otro, D. José Caras Toledo.

Otro, D. Vicente Fernández Ruiz.

Otro, D. Juan B. Sanz Gassané.

Otro, D. Diego Cervantes Sanmartín.

Otro, D. Angel Gómez Sánchez.

Otro, D. José Romero Yébenes.

Otro, D. Eugenio Balsera García.

Otro, D. Francisco Polo Guerra.

Otro, D. Amalio García Nieto.

Otro, D. Alfredo Barrera Andrade.

Otro, D. Juan Tirado Ichazo.

Otro, D. Fermín Ortega Conesa.

Otro, D. Tomás Alba Martín.

Otro, D. Jesús Galván Arribas.

Otro, D. Adolfo Martínez García.

Otro, D. Ricardo García Pintado.

Otro, D. Benito Morales Blanco.

Otro, D. Miguel López Aguilera.

Otro, D. Vicente Bonet Ribas.

Otro, D. José Gajate Hernández.

Sargento especialista D. Rafael Ace-ro Hergueta.

Otro, D. Valentín Santamaría Cas-tro.

Otro, D. José M.ª Durá Durá.

Otro, D. José Palma Moreno.

Otro, D. Tito Montesinos Rodríguez.

Cabo primero de Artillería Emilio Herranz Ramiro.

14.—*Mantenimiento del radar de adquisición de impulsos y de la Central de control de Batería*

Brigada especialista D. José Ba-llista Muñoz.

Otro, D. Angel Espinosa Arribas.

Brigada de Artillería D. José Lei-va López.

Otro, D. Juan Triadú Rovira.

Otro, D. Luis Gómez Jiménez.

Otro, D. Luis Martín López.

Otro, D. Rafael Domínguez Sañudo. Sargento primero de Artillería don Ramón de Santedodoro Vicente.

Otro, D. Francisco Pérez Navarro.

Sargento de Artillería D. Luis More-no Domínguez.

Otro, D. Juan Ramonell Costa.

Otro, D. Miguel Barceló Rubí.

Sargento especialista D. Pablo Ruiz Albacete.

Otro, D. Víctor Sanz Ortega.

Cabo primero de Artillería Pedro González Morales.

Otro, Angel Martín Pérez.

15.—*Mantenimiento de la central de control de Grupo*

Brigada especialista D. Víctor Lu-cía García.

Sargento de Artillería D. Vicente Collado Frías.

Otro, D. Pedro Ferré Ribé.

Otro, D. Laurentino Pérez Muñoz.

Otro, D. Patricio Herrero López.

Otro, D. Herminio Barreiro Dopazo. Sargento especialista D. José Anei-ros Pena.

Otro, D. Antonio Hoyos Delgado.

Otro, D. Celso Peña Somoza.

Cabo primero de Artillería Antonio Noya Ares.

16.—*Supervisores de mantenimiento y reparaciones*

Capitán D. Javier Pardo de Santa-yana y Coloma.

Otro, D. Fernando Halcón Carre-tero.

Otro, D. José Montojo González-Trevilla.

Otro, D. José Sesé Cerezuola.

17.—*Mantenimiento del simulador de blancos*

Brigada especialista D. José Balle-s-ta Muñoz.

Otro, D. Angel Espinosa Arribas.

Sargento de Artillería D. Juan Ra-monell Costa.

18.—*Mecánicos de reparaciones del simulador de blancos*

Brigada especialista D. Miguel Rie-ra Bujosa.

Otro, D. Juan Siquier Cañellas.

Madrid, 7 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por haber superado con aprovecha-miento los cursos correspondientes a las Especialidades HAWK, desarrolla-dos en el Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo de Lanzacohe-tes A. A. HAWK), se conceden las Es-pécialidades HAWK que se señalan a los jefes, oficiales, suboficiales y ca-bos primeros que a continuación se relaciona:

1.—*Técnicos SETEL*

Teniente coronel del CIAC don Luis Felipe Justé Iribarren.

Comandante del CIAC don Joaquín Olivé Martín.

Capitán del CIAC don Andrés Ripoll Muntaner.

2.—*Mantenimiento TMITE*

Brigada especialista D. Víctor Lu-cía García.

Sargento especialista D. Emilio Be-nítez Ramírez.

Otro, D. Celso Peña Somoza.

Otro, D. Jerónimo López Naranjo.

Otro, D. Juan Dueñas Ferra.

Sargento de Artillería D. Laurenti-nio Pérez Muñoz.

Otro, D. Herminio Barreiro Dopazo.

Otro, D. Francisco Martín Sastre.

Otro, D. Simón Montes Ballesteros.

Otro, D. Angel Manso de Pablo.

Otro, D. José Paredes Alvarez.

Otro, D. Eloy Miguel Verdugo.

Otro, D. Emilio Arias Espartero.

Otro, D. Diego García Zuazo.

Cabo primero de Artillería Francis-co Moreno Moreno.

Otro, Jerónimo Díaz Rodríguez.

Otro, Manuel Oviedo Arroyo.

Otro, Angel Pérez Soto.

Madrid, 7 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A JEFE DE LA ESCALA ACTIVA

Convocatoria

1.—DESARROLLO DEL CURSO, FASES Y FECHAS

1.1.—*En las Armas y Cuerpos de In-tendencia y Sanidad*

1.1.1.—*Fase preparatoria.*

Duración:

— Armas e Intendencia: Desde el 2 de octubre de 1967 al 29 de fe-brero de 1968.

— Sanidad: Desde el 2 de enero al 11 de mayo de 1968.

Finalidad:

— Preparación de los alumnos para el examen previo. Se reali-zará bajo la dirección de los respectivas Escuelas de Apli-ca-ción.

Lugar de desarrollo:

— En los Cuerpos.

1.1.2.—*Examen previo.*

Duración:

— Armas e Intendencia: Del 4 al 9 de marzo de 1968.

— Sanidad: Del 13 al 16 de mayo de 1968.

Finalidad:

— Comprobar, mediante las ade-cuadas pruebas teóricas y prác-ticas, el aprovechamiento conse-guido por los examinandos du-rante la fase preparatoria, y me-diante las correspondientes pruebas físicas, su aptitud en esta materia.

Lugar de desarrollo:

— En las Escuelas de Aplicación respectivas. Para el curso de Ar-tillería, en la Sección de Costa de la Escuela (Cádiz).

1.1.3.—*Fase de presente.*

Duración:

— Armas e Intendencia: Del 11 de marzo al 6 de julio de 1968.

— Sanidad: Del 17 de mayo al 6 de julio de 1968.

Finalidad:

— Proporcionar a los capitanes la formación completa para el ejer-cicio en su Arma o Cuerpo, de los cometidos inherentes a los empleos de comandante, tenien-te coronel y coronel.

Lugar de desarrollo:

— En las respectivas Escuelas de Aplicación.

1.2.—En los Cuerpos de Veterinaria, Farmacia, Jurídico e Intervención Militar

1.21.—Fases y duración.

— Fase técnica: Del 1 al 28 de marzo de 1968.

— Fase táctica: Del 29 de marzo al 10 de abril de 1968.

1.22.—Finalidad.

— Análoga a la expuesta en el párrafo correspondiente del apartado 1.13.

1.23.—Lugar de desarrollo.

— Fase técnica: Respectivamente, en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, Instituto Farmacéutico del Ejército, Escuela de Estudios Jurídicos y Academia de Intervención.

— Fase táctica: Se realizará para los cuatro cursos en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor)

2.—NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS

2.1.—La Dirección General de Reclutamiento y Personal designará el número de alumnos que a continuación de indican:

— Infantería...	40
— Caballería...	20
— Artillería...	30
— Ingenieros...	20
— Intendencia...	20
— Sanidad...	20
— Veterinaria...	10
— Farmacia...	6
— Jurídico...	6
— Intervención...	10

2.2.—En el número de alumnos a designar están incluidos los que les corresponda asistir por aplazamiento y no aptos del último curso.

3.—ASISTENCIA A LOS CURSOS

3.1.—Periodo preparatorio y examen.

— Serán realizados por todos los alumnos que no tengan aprobado este examen.

3.2.—Periodo de presente.

— Será cursado por los designados como alumnos que hayan aprobado el examen previo.

4.—PROGRAMAS

— Los que apruebe el Estado Mayor Central del Ejército, previa propuesta de los Centros que desarrollen los Cursos.

5.—APTITUD

5.1.—Aptos en el periodo de presente.

— Serán declarados «aptos para el ascenso», a reserva de que reúnan las demás condiciones que señala la Ley 12/1961, de 19 de abril (D. O. núm. 94) y el Decreto 3181/1966 de 22 de diciembre (D. O. núm. 11, de 1967).

5.2.—No aptos por primera o segunda vez.

— Quedarán pendientes de clasificación. No podrán ascender a comandante aún cuando por antigüedad pudiera corresponderles y serán convocados al primer curso que se celebre.

5.3.—No aptos por tercera vez.

— Serán declarados «no aptos» para el ascenso y pasarán a la situación prevista en la Ley 12/1961 de 19 de abril y Decreto 3181/1966 de 22 de diciembre.

5.4.—Valor del examen previo.

— En todo caso, la no superación de éste será contada como pérdida del Curso entero.

6.—APLAZAMIENTOS Y RENUNCIAS

6.1.—Aplazamientos.

— Serán solicitados por conducto reglamentario de la Dirección General de Reclutamiento y Personal por medio de instancia, a la que se unirán los documentos que los interesados estimen necesarios.

— Si el motivo de la petición es de una enfermedad, se acompañará certificado del Tribunal Médico Militar de la plaza en que reside el solicitante; en este certificado se hará constar categóricamente si el reconocido estará o no en condiciones físicas de asistir al Curso.

— Los aplazamientos por este motivo no podrán solicitarse antes del 1 de enero de 1968 para las Armas y Cuerpos de Intendencia, Veterinaria, Farmacia, Jurídico e Intervención Militar, y del 15 de abril para el Cuerpo de Sanidad Militar.

— La concesión del aplazamiento por cualquier motivo que sea supondrá la pérdida del Curso a todos sus efectos.

— La Dirección General de Reclutamiento y Personal comunicará al Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), los aplazamientos y renuncias que conceda.

6.2.—Renuncias.

— Las renuncias al Curso se solicitarán por los interesados en cualquier momento por medio de instancia dirigida en la mis-

ma forma que se determina en el primer párrafo del apartado 6.1.

— Tal renuncia equivaldrá a la declaración de falta de aptitud y producirá con carácter definitivo sus mismos efectos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 3181/1966, de 22 de diciembre.

7.—FALTAS A CLASE

— Las faltas a clase de más de un tercio de días lectivos causará:

Faltas por enfermedad.

— El examen de todas las asignaturas de la fase de presente.

— Estas faltas se acreditarán con certificado del Tribunal Médico Militar de la 1.ª Región.

Faltas por otros motivos.

— La pérdida del Curso y baja en el mismo.

8.—SERVICIOS

— Los alumnos que realicen la fase preparatoria continuarán prestando en sus destinos los servicios de su clase.

— Durante el desarrollo del examen previo y de la fase de presente no prestarán en sus Cuerpos ninguna clase de servicio, ni siquiera los de Plaza o Justicia.

9.—DEVENGOS Y VIAJES

— De acuerdo con lo dispuesto en las «Normas Generales para la asistencia a Cursos», publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

10.—INCORPORACION

Para el examen previo.

— A las nueve horas de los días señalados para su comienzo en las respectivas Escuelas de Aplicación.

— Los oficiales que no superen este examen se reintegrarán inmediatamente a sus destinos de procedencia.

Para la fase de presente.

— A las nueve horas de los días señalados para su iniciación en los Centros donde se desarrollan los Cursos.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

CURSO BASICO DE PARA-CAIDISMO PARA OFICIALES

Nombramiento de aspirantes

1.—Nombramiento

Se nombran aspirantes al presente Curso Básico de Paracaidismo a los

oficiales que se relacionan en el apartado 6 de esta Orden.

Los que superen las pruebas físicas que se mencionan en el apartado 2,2 de la Orden de convocatoria publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 169, de fecha 29 de julio del año actual, serán nombrados alumnos.

2.—Lugar y presentación

En la Escuela «Méndez Parada», del Ejército del Aire, Alcantarilla (Murcia), a las diez horas del día 18 del actual, provistos de pantalón de deporte y alpargatas o zapatilla de gimnasia.

3.—Viajes

3,1.—Se harán por cuenta del Estado. Los Capitanes Generales y Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África concederán los pasaportes correspondientes para que los oficiales relacionados puedan presentarse en la Escuela en la fecha fijada y, para que una vez terminadas las pruebas o el curso, en cada caso, puedan reintegrarse a sus destinos.

3,2.—Los aspirantes que no resulten aptos en las pruebas físicas citadas se incorporarán con la máxima urgencia a sus Unidades de procedencia.

4.—Equipó de salto

Los aspirantes, antes de incorporarse al curso en la Escuela «Méndez Parada», lo harán en la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Murcia, donde se le será entregado el equipo de salto.

5.—Devengos

5,1.—Aspirantes.

Todos los aspirantes tendrán derecho a las dietas reglamentarias, correspondientes a los viajes de incorporación y regreso, y a los días que deban permanecer en la Escuela efectuando las pruebas físicas.

Los que correspondan a los que no resulten aptos se reclamarán, una vez se incorporen a sus Unidades, a través de los Capitanes Generales respectivos.

5,2.—Alumnos.

Tendrán derecho a las dietas fijadas en el apartado 5,311 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. número 39).

Estos devengos serán reclamados a este Ministerio (Estado Mayor Central), únicamente, por los Capitanes Generales y Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África, para lo cual elevarán, una vez terminado el curso, el correspondiente presupuesto que comprenda la relación nominal de todos los alumnos de la jurisdicción de su mando. A dicho presupuesto se unirán las relaciones justificativas que previene la Orden de 6 de julio de 1963 (D. O. núm. 152).

6.—Relación de aspirantes

Infantería

Teniente D. José Sanz Fondevila.
Otro, D. Emilio Pérez Alamán.
Otro, D. Alvaro Campos Muñoz.
Otro, D. Manuel Marco Moros.
Otro, D. José Cuello Jiménez.
Otro, D. José Gómez Villaplana.
Otro, D. Tomás Formentín Capilla.
Otro, D. Santiago Fernández Mendieta.
Otro, D. Alfonso Baruque Sanz.
Otro, D. José Amor Huidobro.
Otro, D. Luis Chinarro Hervás.
Otro, D. Manuel Iñiguez Márquez.
Otro, D. Antonio Blanco Estévez.
Otro, D. Manuel Vargas Hermoso.
Otro, D. José Rojas Estrada.
Otro, D. Antonio Crespo Poza.
Otro, D. Domingo Romero Rodríguez.
Otro, D. Juan Diego García.
Otro, D. Juan Vázquez Almagro.
Otro, D. José Silvo Muñoz.
Otro, D. Ricardo Villalba Castro.

Caballería

Teniente D. Juan Amat Gutiérrez.

Artillería

Teniente D. Antonio Sánchez Torres.
Otro, D. Emilio Mora Márquez.
Otro, D. Juan Terrasa Riutort.
Otro, D. Ignacio Topete de Grassa.
Otro, D. Rosendo Yáñez Puga.
Otro, D. Angel Gómez Mayoría.
Otro, D. José Arroyo Ibáñez.
Otro, D. Isidoro Calderón Portilla.

Intendencia

Capitán D. Juan Alonso del Barrio.
Teniente D. Tomás Meroño Parra.
Otro, D. Eduardo Navadijos Ortiz.
Otro, D. Juan Ochoa Galicia.

Ingenieros

Teniente D. Eduardo Bravo Garrido.
Otro, D. Federico García Badiola.
Otro, D. Manuel López Rodríguez.

Sanidad Militar

Teniente D. Adolfo Pérez Ordóñez.

C. I. A. C.

Alférez D. Emilio Butrón Alonso.
Otro, D. Angel Jiménez Vallecillo.
Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA

Curso de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones especiales

Títulos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso convocado por Or-

den de 20 de mayo de 1966 (D. O. número 117); se concede el Título de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales a los oficiales, suboficiales y tropa que a continuación se relaciona:

Oficiales

Capitán de Ingenieros D. José Altuzano Foradada.
Teniente de Infantería D. Federico Alonso Revilla.
Otro, D. José Hornero Baena.
Otro, D. Manuel González Navarro.
Otro, D. Jorge de Dios y de las Heras.
Otro, D. Raúl García Díaz.
Otro, D. Juan Lavilla Alfaro.
Otro, D. Pablo Martín-Alonso Falco.
Otro, D. Felipe de Tiedra Calvo.
Otro, D. Juan Perote Pellón.
Otro, D. Jesús Centeno Márquez.
Otro, D. Pedro Carrascosa Climent.
Otro, D. Manuel Quintana Irizo.
Otro, D. Moisés Sánchez Serrano.
Otro, D. Serafin Mateo Núñez.
Teniente de Artillería D. Enrique Piris Laespada.

Suboficiales

Sargento de Infantería D. Bernardino Pérez Boyero
Sargento de Artillería D. Antonio Nacarino Nevado.

Tropa

Cabo primero de Infantería Antonio Granada Paniagua.
Otro, Antonio Padilla Cervilla.
Cabo primero de Ingenieros Roberto Cousillas Cousillas.

Guardia Civil

Guardia civil segundo Constantino Conde Pascual.
Madrid, 6 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Curso de Diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores

Designación de alumnos

Se nombra alumnos de este curso, convocado por Orden de 10 de julio de 1967 (D. O. núm. 158), a los oficiales y suboficiales que a continuación se relaciona:

Oficiales

Teniente de Infantería D. Francisco Rey Arnaiz.
Otro, D. Francisco Martín García.
Otro, D. Vicente Osle Guerendiaín.
Otro, D. José Naya Sarvise.
Otro, D. José Junquera de Arce (1).
Otro, D. Francisco Alamán Castro.
Otro, D. Fernando López Gómez de Olmedo.

Otro, D. José Tomé López.
 Otro, D. José Macías García.
 Otro, D. Luis Mari Muñoz.
 Otro, D. Fernando San Agustín Farlete.
 Otro, D. Joaquín Roura Tarres.
 Otro, D. Julio López-Guarch Muro.
 Otro, D. Luis García Torregrosa.
 Otro, D. Tomás Alonso del Barrio.
 Otro, D. Jesús Revilla Almale.
 Teniente de Caballería D. Alberto Iglesias Rodríguez.
 Teniente de Artillería D. José García Salazar.
 Otro, D. Lorenzo Gasca Allúe.
 Teniente de Ingenieros D. Rafael González Moro Vela.
 Otro, D. José Laín Bescos.
 Otro, D. Gonzalo Pestaña Enríquez.
 Teniente de Intendencia D. José Hevia Fernández.
 Otro, D. Clemente Liria Callejón.
 Teniente de la Guardia Civil D. Antonio Verger Vicéns.

Suboficiales

Sargento de Infantería D. José García Heredero.
 Otro, D. Antonio Dávila Menchero.
 Otro, D. Manuel Galdeano Rodríguez.
 Otro, D. Angel Castañeira Moreno.
 Otro, D. José Carrasco Armañanzas.
 Otro, D. Laureano Lafuente Arnaiz (2).
 Otro, D. Francisco Rubio Cantareiro (2).
 Otro, D. Luis Benítez Hernández (2).
 Otro, D. Manuel Vigo López (2).
 Otro, D. Rafael Rojas Esparza (1 y 2).
 Sargento de Artillería D. José Fernández Jesús.
 Otro, D. Florentino Cédazo Lafuente.

(1) La admisión de este personal está condicionada a que remita al Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), antes del día 25 del actual, el certificado médico correspondiente.
 (2) Su admisión queda igualmente condicionada a que remita, antes de la fecha indicada, la Ficha-resumen.
 Madrid, 6 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Curso de instructores de esquí y escalada

Designación de alumnos

Se nombra alumnos de este curso, convocado por Orden de 10 de julio de 1967 (D. O. núm. 158), al personal que a continuación se relaciona:
 Cabo primero de Infantería Diego Tomás Llamas Sastre.
 Otro, José Eugenio Sánchez Rubio.
 Otro, Manuel Blanco Benavides.
 Otro, Francisco Monteoliva Barranco.
 Otro, Rafael de Antón López.
 Otro, Manuel Núñez Amor.
 Otro, Juan Martínez Gallardo.

Cabo primero de Caballería Conrado Benito García (1).
 Cabo primero de Artillería Manuel Pérez Hervás.
 Otro, Andrés Gregorio Díaz Villa.
 Cabo primero de Intendencia Manuel de Luis Carnicer.

Guardia Civil

Guardia segundo Antonio Martínez Navarro.
 Otro, Antonio Martín Sandiña.
 Otro, Francisco Rodríguez Mirandá.
 Otro, Tomás Petriz Aznarez.
 Otro, Vicente Bravo Sevill.
 Otro, Angel Baños Tobías.
 Otro, Santos Morán Corredera.
 Otro, Francisco Hernández Sánchez Barrera.
 Otro, Francisco Osma Alonso.
 Otro, Aquilino Sánchez Grobas.
 Otro, José Conde Pascual.
 Otro, Antonio Lendinez García.
 Otro, Blas Barriga García.
 Otro, Juan Torres Chicoa.

(1) La admisión de este personal está condicionada a que remita al Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), antes del día 25 del actual, el certificado médico correspondiente.
 Madrid, 6 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, nueva creación, anunciadas por Orden de 18 de agosto de 1967 (D. O. núm. 186), pasan destinados con carácter voluntario, a las Compañías de Operaciones Especiales que se indican, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 21 (Tarifa, Cádiz)

Capitán D. Celestino Picón Vila, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 52 (Barbastro, Huesca)

Capitán D. Emilio Sanz Ridruejo, del Regimiento de Infantería Barbastro número 43.

Teniente D. Manuel Alonso del Barrio, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, derecho preferente.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 91 (Granada)

Capitán D. Pedro Cobo Gámez, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, derecho preferente.

Teniente D. Guillermo Rey Rodríguez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, derecho preferente.

Otro, D. Juan Martínez Sevillano, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, derecho preferente.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 92 (Ronda, Málaga)

Capitán D. Antonio Calvo Corral, de la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), derecho preferente.

Teniente D. Zacarías Hernández Pérez, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Andrés Rodríguez Román, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Todos los oficiales destinados a estas Compañías efectuarán su incorporación el día 1 de octubre próximo.
 Madrid, 9 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 18 de agosto pasado (D. O. núm. 186), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se indican, los suboficiales de Infantería que a continuación se citan.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 21 (Tarifa, Cádiz)

Sargento D. Antonio González Olivera, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Otro, D. Manuel Moreno Mateo, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Trinitario Diego José del Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56.

Otro, D. Lucio Mancebo Calvente, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 52 (Barbastro, Huesca)

Sargento primero D. Enrique González Quintas, del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, derecho preferente.

Sargento D. Miguel Carrasco Sardina, de la misma Unidad que el anterior, derecho preferente.

Otro, D. José Pérez Peyrona, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Rafael de Aguilar Cordero, del Regimiento de Infantería Barbastro número 43.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 91 (Granada)

Sargento primero D. Cándido Simón Corbín, del Regimiento de Caza-

dores de Montaña Barcelona núm. 63.
Sargento D. Jesús Sánchez Arias,
del Regimiento de Infantería Moto-
rizable Mallorca número 13.

Otro, D. Alfonso Martín Antúnez,
del Regimiento de Infantería Moto-
rizable Saboya número 6.

Otro, D. Manuel Galdeano Rodrí-
guez, del Regimiento de Cazadores
de Alta Montaña Galicia núm. 64.

*A la Compañía de Operaciones Espe-
ciales núm. 92 (Ronda, Málaga)*

Sargento D. Manuel Valentín Gra-
nados, de la Bandera Roger de Lau-
ria, II de Paracaidistas, derecho pre-
ferente.

Otro, D. Rafael Rojas Esparza, de
la Compañía de Esquiadores-Escala-
dores de la División de Montaña
«Urgel» número 4.

Otro, D. Antonio Beigveder Lobato,
del Regimiento de Infantería Gare-
llano número 45.

Otro, D. Angel Chiquero Blasco,
del Regimiento de Cazadores de Alta
Montaña Galicia núm. 64 (Batallón
Gravelinas XXV).

Los suboficiales destinados a estas
Compañías efectuarán su incorpora-
ción el día 1 de octubre próximo.

Madrid, 9 de septiembre de 1967

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando
del Regimiento de Artillería de Cam-
paña núm. 29, anunciada por Orden
de 7 de julio de 1967 (D. O. núm. 155),
he designado al coronel de Artillería,
Escala activa, Grupo de «Mando de
Armas», D. Angel Vega Franco, de
disponible en la 5.ª Región Militar,
plaza de Zaragoza.

Madrid, 6 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería, de la
Escala activa, Grupo de «Mando de
Armas», próximo a quedar vacante
en el Regimiento Mixto de Artillería
número 4.

Documentación: Instancia y ficha-
resumen, ajustada al modelo publi-
cado por Orden de 25 de marzo de
1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones:
Quince días hábiles, contados a par-
tir del día siguiente al de publica-
ción de la presente Orden en el DIA-
RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los
Organismos que deban darles curso

lo dispuesto en el artículo 66, apar-
tado uno, del Decreto 1403/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante existente en
el Estado Mayor Central del Ejército,
anunciada por Orden de 12 de junio
de 1967 (D. O. núm. 135), he designa-
do al coronel de Artillería, Escala ac-
tiva, Grupo de «Mando de Armas»,
diplomado de Estado Mayor, D. Hé-
ctor Elarre Martínez de Espronceda,
de disponible en la 6.ª Región Militar,
plaza de Bilbao.

Madrid, 6 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la
Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. nú-
mero 95), se destina, con carácter vo-
luntario, al Grupo Mixto de Artillería
del Sahara (Aaiún), al capitán de
Artillería, Escala activa, Grupo de
«Mando de Armas», D. Alfonso Gon-
zález Gutiérrez de la Rasilla, de la
Guardia Territorial de la Guinea
Ecuatorial, viniendo obligado a ocu-
par dicho destino durante dos años
y efectuar su incorporación con ur-
gencia.

Madrid, 7 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad regla-
mentaria el día 5 de septiembre de
1967, pasa a la situación de retirado
el comandante de Artillería, Escala
complementaria, D. Alejandro Martín
Marcos, de la Secretaría de Justicia
de la 1.ª Región Militar, debiendo ha-
cérsele por el Consejo Supremo de
Justicia Militar el señalamiento del
haber pasivo que le corresponda, pre-
via propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, a
petición propia, el maestro ajustador
del C. A. S. E. don Antonio Calvo
Vargas, con destino en el Regimien-
to de Cazadores de Alta Montaña Ga-
licia núm. 64, Batallón Pirineos XI,
quedando en la situación militar que
le corresponda y debiendo hacér-
sele por el Consejo Supremo de Jus-
ticia Militar el señalamiento del ha-
ber pasivo que le corresponda, pre-
via propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General
de la 6.ª Región Militar, el día 1 de
septiembre de 1967 falleció en la pla-
za de Burgos el capitán de Artillería,
Escala activa, Grupo de «Mando de
Armas», D. Rufino Cabezas Herrán,
del Parque y Maestranza de Artille-
ría de Burgos.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Según comunica la Autoridad mili-
tar correspondiente, el día 27 de agos-
to de 1967 falleció en la 1.ª Región Mi-
litar, plaza de Madrid, el auxiliar de
Obras y Talleres del C. A. S. E. don
José Carrera Ruiz, que tenía su des-
tino en la Fábrica Nacional de La Ma-
rañosa.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especia- listas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por
haber cumplido la edad reglamentaria
el día 7 del actual, el subteniente es-
pecialista mecánico ajustador de ar-
mas D. Evaristo Casero Moro, con
destino en la Agrupación Mixta de
Encuadramiento núm. 5, debiendo ha-
cérsele por el Consejo Supremo de
Justicia Militar el señalamiento del
haber pasivo que le corresponda,
previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Retiros

Por haber cumplido la edad regla-
mentaria el día 2 de septiembre de
1967, pasa a la situación de retirado
el capitán de Artillería, Escala ac-
tiva, Grupo de «Destino de Arma o
Cuerpo», D. Juan Noguera Merino,
en situación de «En Servicios Civi-
les» en la 9.ª Región Militar, plaza de
Almería, debiendo hacérsele por el
Consejo Supremo de Justicia Militar
el señalamiento del haber pasivo que
le corresponda, previa propuesta, re-
glamentaria.

Madrid, 6 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Vacantes de destino

De provisión normal.
Para jefes y oficiales de Ingenie-

ros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.—Tres de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XI. Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XIII. Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.—Seis de capitán y dos de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XXIII. Dos de capitán y una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.—Cuatro de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXIII. Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería.—Una de capitán.

Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.—Una de teniente coronel, quince de capitán y cinco de teniente.

Regimiento de Transmisiones.—Cuatro de teniente.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.—Una de capitán y una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XLII. Dos de capitán y una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.—Cinco de capitán y una de teniente.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.—Cinco de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros X. Una de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros III. Una de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros IV. Dos de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros VI. Una de teniente.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias. (Para la Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV). Dos de teniente.

(Para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI).—Dos de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.—Una de capitán y una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.—Una de teniente coronel y cuatro de teniente.

C. I. R. núm. 3, Santa Ana (Cáceres).—Tres de capitán.

C. I. R. núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Tres de capitán.

C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Tres de capitán.

C. I. R. núm. 6, Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 9, San Clemente de Sasebas (Figueras).—Dos de capitán (una con preferencia para diplomado en Psicotecnia).

C. I. R. núm. 11, Aracá (Vitoria).

Una de capitán (con preferencia para profesor de Educación Física).

C. I. R. núm. 12, El Ferral de Bernesga (León).—Tres de capitán.

C. I. R. núm. 16, Campo Soto (Cádiz).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 17, Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una de capitán.

B. I. R. núm. 1, El Aaiún (Sahara). Dos de teniente.

Parque Central de Ingenieros (para el Destacamento del Higuerón, Córdoba).—Una de capitán.

Vacantes del cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Ingenieros

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Córdoba).—Una de comandante.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo).—Una de comandante.

Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII. Una de teniente.

Las vacantes de Unidades del Sahara no podrán solicitarse aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años.

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan, referentes a títulos, diplomas o especialidad, así como el personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar, en primer lugar y primera referencia, todas las vacantes en ella anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma indicada.

Los que soliciten Unidades de Montaña acompañarán certificado médico acreditativo de aptitud necesaria para prestar servicio en estas Unidades.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles, dependiente de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Documentación: Instancia y ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto núm. 1408/1966. Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para oficiales auxiliares de Ingenieros, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XII. Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.—Una de teniente.

Regimiento de Zapadores para el Cuerpo de Ejército.—Diez de teniente.

Regimiento de Transmisiones.—Una de teniente.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (para la Plana Mayor del VI Batallón, Sevilla).—Una de teniente.

Compañía Regional de Transmisiones de Canarias (para la Sección de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

Agrupación Logística núm. 1 de la División Acorazada.—Una de teniente.

Negociado de Documentaciones Personales de la 1.ª Sección de Estado Mayor de la Brigada de Infantería Acorazada XIII.—Una de teniente.

Negociado de Documentaciones Personales de la 1.ª Sección de Estado Mayor de la Brigada de Caballería «Jarama».—Dos de teniente.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.—Una de capitán y dos de teniente.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios.—Dos de teniente.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. — Una de Capitán y una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros X.—Dos de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros I.—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII. Una de teniente.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (para la Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV).—Dos de teniente.

Para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI.—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón).—Una de teniente.

C. I. R. núm. 3, Santa Ana (Cáceres).—Una de teniente.

C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de teniente.

C. I. R. núm. 12, El Ferral de Bernesga (León).—Una de teniente.

Capitanía General de la 4.ª Región Militar y Gobiernos.—Una de capitán.

4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Valladolid, plantilla circunstancial).—Una de capitán.

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan, referentes a títulos, diplomas o especialidad, así como el personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma indicada.

Los que soliciten Unidades de Montaña acompañarán certificado médico acreditativo de aptitud necesaria para prestar servicios en estas Unidades.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1 del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para suboficiales de Ingenieros, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.—Siete de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros XI.—Cuatro de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros XII.—Ocho de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.—Diez de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII. Una de subteniente o brigada y once de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.—Catorce de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI. Una de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII. Una de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros Aero-transportable.—Una de subteniente o brigada.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería.—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.—Treinta y cuatro de sargento primero o sargento.

Regimiento de Transmisiones.—Cuatro de sargento primero o sargento.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (para Unidades de Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles:

Para la 2.ª Unidad (Miranda de Ebro).—Una de sargento primero o sargento.

Para la 3.ª Unidad, Destacamento de La Coruña.—Una de sargento primero o sargento.

Para Unidades de Madrid.—Una de sargento primero o sargento.

Para la 3.ª Unidad (León).—Una de sargento primero o sargento.

Para la 4.ª Unidad (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento.

Para la 8.ª Unidad (Salamanca).—Una de sargento primero o sargento.

Para la 10.ª Unidad (Valencia).—Una de sargento primero o sargento.

Para la 11.ª Unidad (Albacete).—Una de sargento primero o sargento.

Para la 14.ª Unidad (Sevilla).—Una de sargento primero o sargento.

Para la 14.ª Unidad, Destacamento de Cádiz.—Una de sargento primero o sargento.

Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar (para el Equipo de Centrales y Líneas (Jaca).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. — Una de subteniente o brigada.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI. Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.—Once de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Cuatro de sargento primero a sargento.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.—Una de subteniente o brigada.

Batallón Mixto de Ingenieros I.—Tres de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros II.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros III. Una de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros IV.—Dos de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros VI.—Una de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros VII. Dos de sargento primero o sargento.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias:

Para la Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV. — Una de subteniente o brigada y ocho de sargento primero o sargento.

Para el Batallón Mixto de Ingenieros XVII.—Una de subteniente o brigada y nueve de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.—Once de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.—Una de sargento primero o sargento.

C. I. R. E., Campamento Martín Alonso (Talam, Lérica).—Una de sargento primero o sargento.

C. I. R. núm. 8, Campamento de Agost; provisionalmente, en Raba-

sa (Alicante).—Una de subteniente o brigada.

C. I. R. núm. 9, San Clemente de Sasebas (Figueras).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para instructor de automóviles.

C. I. R. núm. 11, Araca (Vitoria).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra); provisionalmente, en Santa Cruz de Parga (Lugo).—Una de subteniente o brigada.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (para el Destacamento de Guadalajara).—Una de subteniente o brigada.

Jefatura de Transmisiones de Balears.—Una de sargento primero o sargento.

Jefatura de Ingenieros de Canarias. Una de subteniente o brigada.

Jefatura de Transmisiones de Canarias.—Una de sargento primero o sargento.

Vacantes del cupo de Varias Armas asignadas al Arma de Ingenieros.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza. — Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Defensa A. B. Q.—Una de sargento primero o sargento.

Las vacantes de Unidades del Sahara no podrán solicitarse aquellos a quienes correspondía cambio de situación antes de dos años.

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan, referentes a títulos, diplomas o especialidad, así como el personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma indicada.

Los que soliciten Unidades de Montaña acompañarán certificado médico acreditativo de aptitud necesaria para prestar servicios en estas Unidades.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1 del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para maestro de Banda de Ingenieros, existente en el Regimiento de Transmisiones.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan, lo harán constar en la papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto número 1408/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de junio de 1967 (D. O. número 148), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Zapadores Ferroviarios, al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del Servicio de Estado Mayor, D. Ramón Llorente Madrugal, del Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. VII, el cual deberá continuar agregado al Estado Mayor Central del Ejército (Equipo Central de Trabajo), hasta su cese en este Organismo.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Parra Juez, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, con doña María del Pilar Llorente Ibáñez.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de septiembre de 1967, el teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel Colmenero Sánchez, del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), cesa en su actual destino del Batallón Mixto de Ingenieros de Ifni el sargento de Ingenieros D. José Parada Martínez y queda en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para el personal especialista que se cita, existente en las Unidades que a continuación se relacionan.

Mecánicos electricistas de Transmisiones

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.—Dos.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.—Una.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.—Una.

Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicios de Material de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 2.—Una.

C. I. R. núm. 14. General Asensio (Mallorca).—Dos.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.—Una.

Escuela Superior del Ejército.—Dos.

Operadores de radio

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones:

Para la 2.ª Compañía de Radio, Destacamento de Palma de Mallorca.—Una.

Para la 5.ª Compañía de Radio, Destacamento de Sidi Ifni.—Una.

Para el Destacamento de Melilla.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.—Siete.

Unidad Regional de Transmisiones, Sección de la 4.ª Región Militar, Equipo de Radio (Lérida).—Una.

Unidad Regional de Transmisiones, Sección de la 4.ª Región Militar, Equipo de Radio (Gerona).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.—Dos.

Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros de Ifni.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.—Una.

Mecánicos electricistas monitores maquinistas

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.—Una.

Las vacantes anunciadas para las provincias de Ifni o Sahara no podrán ser solicitadas por aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ella anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas en las que no solicite en la forma citada.

Los peticionarios de las vacantes de las provincias de Ifni o Sahara quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de éstas, exceptuándose de este beneficio al personal que se encuentre destinado en las provincias citadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1 del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas, con antigüedad de 12 de agosto de 1967, al sargento de dicha especialidad D. José Jiménez Díaz, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, continuando en su actual destino.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en día 5 de septiembre de 1967, el coronel honorífico de Ingenieros, en situación de reserva, don

Antonio Ribalaygua Mendicouague, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Mandos

Para cubrir la vacante de director de la Fábrica Nacional de Valladolid, anunciada en turno de libre elección por Orden de 15 de julio de 1967 (D. O. núm. 161), he designado al coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Evaristo Martínez Lorenzo, de disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Palencia).

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de director del Laboratorio Químico Central de Armamento, anunciada en turno de libre elección por Orden de 21 de julio de 1967 (D. O. núm. 165), he designado al coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Santiago Roig Ruiz, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), las que a continuación se relacionan:

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.—Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.—Una de capitán.

Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de capitán.

Dirección General de Industria y Material.—Dos de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones

será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), las que a continuación se relacionan: Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.—Una de capitán.

Fábrica Nacional de Valladolid.—Una de capitán.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de capitán.

Documentación: Instancia y ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deben darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de ayudante de Construcción y Electricidad (especialidad Obras), existente en la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para ayudantes de Construcción y Electricidad existentes en Unidades y Centros

Laboratorio de Ingenieros del Ejército.—Una de Telecomunicación.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza). Una de mecánico, una de Obras y una de Electricista.

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Una de Telecomunicación para las Unidades de Madrid y una de Telecomunicación para la Unidad de Santa Cruz de Tenerife.

Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).—Una de Obras.

Unidad de Automovilismo para la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla). Una de mecánico.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Una de Obras.

Comandancia de Obras de Ceuta.—Una de Obras.

Comandancia de Obras de Melilla.—Una de Obras.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Una de mecánico.

Parque Central de Transmisiones.—Una de electricista.

Para auxiliares de ambas Ramas existentes en Unidades y Centros

Regimiento Mixto de Infantería Sorria núm. 9.—Una de electricista (plantilla eventual).

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una de electricista (plantilla eventual).

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena).—Una de electricista (plantilla eventual).

Tendrán derecho preferente los que posean algunos de los siguientes cursos:

Mecánico de los distintos escalones de entretenimiento de los carros M-47, M-48 y M-41.

Mecánico de vehículo de cadenas. Entrenamiento del carro M-41.

Para auxiliares de Armamento y Material existentes en Unidades y Centros

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla (Algeciras).—Una de electricista (plantilla eventual. Nueva creación).

Academia de Artillería.—Una de electricista y una de químico artificiero polvorista.

Academia de Infantería.—Una de químico artificiero polvorista.

Dirección General de Industria y Material.—Una de electricista.

Para auxiliares de Construcción y Electricidad existentes en Unidades y Centros

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de Telecomunicación.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza). Una de Obras.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la Brigada de Infan-

tería Mecanizada núm. 21 (Mérida). Una de Telecomunicación.

Destacamento del Parque de Transmisiones para la Brigada de Infantería Mecanizada núm. 22 (Jerez de la Frontera).—Una de Telecomunicación.

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Una de telecomunicación para la Unidad de Sevilla.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Una de Obras.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Dos de Obras.

C. I. R. núm. 3, Santa Ana (Cáceres).—Una de mecánico automovilista (plantilla eventual).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas de petición de destino será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1 del Decreto 1403/66.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



INTERVENCION

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar, anunciada por Orden de 29 de julio de 1967 (D. O. número 171), he designado al coronel interventor D. Miguel Esquiú Sazatornil, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 6 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), y Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Julvez Ballesterín, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21, con doña María del Carmen López y Gómez.

Madrid, 9 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 5 de julio de 1967 (D. O. núm. 152), he designado para la Dirección del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar al coronel veterinario de la Escala activa, D. Francisco Castro Bayo, de la Jefatura de Veterinaria de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coroneles veterinarios de la Escala activa, en la Jefatura de Veterinaria de la 1.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1403/1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por no reunir aptitudes físicas para prestar servicios en Unidades de Montaña, pasa a la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Manresa (Barcelona), el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Ubaldo Domínguez Gimeno, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón XXIV).

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296)

y en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial o de tropa y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

De la Dirección General de Mutilados

Teniente D. Francisco Cid Martín, diez trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (ocho de suboficial).

De la Jefatura Militar Provincial de Mutilados de Salamanca

Teniente coronel D. Manuel Barrios Garzón, quince trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Florencio Gómez Corbacho, quince trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (cinco de suboficial).

Otro, D. Santiago Lanchas Martín, trece trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1965 (tres de suboficial). Comandante D. Lorenzo Inocente Pral, diez trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (cuatro de suboficial y tres de tropa).

Capitán D. Gaspar Rodríguez García, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Teniente D. Juan Abarca García, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (nueve de suboficial).

Otro, D. Magín Castaño Martín, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (siete de suboficial).

Otro, D. Anastasio Cortés Aparicio, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 (ocho de suboficial).

Otro, D. Ignacio Delgado Casaseca, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Antonio Domínguez Gómez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Julián García Gómez, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (ocho de suboficial).

Otro, D. Manuel García Hernández, diez trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (ocho de suboficial).

Otro, D. Juan García Mateos, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Asclepiades Garzón Crespo, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1964 (ocho de suboficial).

Otro, D. Manuel Gómez Moreta, diez trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1967 (ocho de suboficial).

Otro, D. Manuel González Martín, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (siete de suboficial).

Otro, D. Jesús Gutiérrez Blázquez, diez trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966 (ocho de suboficial).

Otro, D. Delfín Hernández Valiente, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 (ocho de suboficial).

Otro, D. Ángel de la Iglesia Jambriña, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Mateo Jiménez Guerra, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Manuel López Morán, tres trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1965 (dos de suboficial).

Otro, D. Amador Martín Prieto, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Julián Méndez González, nueve trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Miguel Prieto Sánchez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Julián Samaniego Pérez, diez trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966 (ocho de suboficial).

Madrid, 7 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de fecha 4 del actual (D. O. núm. 202), se entenderá aclarada en el sentido de que al capitán don Manuel Sánchez Terrones se le conceden nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (siete de suboficial) y al teniente D. Salustiano Moreno Rodríguez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (ocho de suboficial).

Madrid, 7 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario, en la que se encontraba por Orden de 22 de julio de 1965 (D. O. número 166), el capitán de la Guardia Civil D. José Martínez Pérez, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Zona, afecto para documentación y haberes al noveno Tercio.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23

de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita al personal del Cuerpo de suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1967

Sargento D. Francisco Castillo San Emeterio, del 22 Tercio, con la antigüedad de 4 de agosto de 1964, quedando rectificada la que le fue concedida por Orden de 30 de agosto de 1967 (D. O. núm. 198).

A partir de 1 de agosto de 1967

Sargento D. Antonio Llerena de la Cruz Doblado, del 21 Tercio, con la antigüedad de 8 de septiembre de 1965.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1967

Sargento D. Francisco García García, del 8.º Tercio, con la antigüedad de 29 de diciembre de 1966, quedando rectificada la que le fue concedida por Orden de 30 de agosto de 1967 (D. O. núm. 198).

Otro, D. Gil Guillén Villanueva, del 24, con la antigüedad de 26 de marzo de 1964.

Otro, D. Olegario Gutiérrez Delgado, del 39, con la antigüedad de 30 de marzo de 1963, quedando rectificada la que le fue concedida por Orden de 30 de agosto de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 198).

A partir de 1 de septiembre de 1967

Sargento D. Julián García González, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Antoliano García Martín, del mismo, con la de 28 de mayo de 1965.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1966

Sargento D. José Fuentes Vilas, del 31 Tercio, con la antigüedad de 10 de marzo de 1965.

A partir de 1 de agosto de 1967

Sargento primero D. Alberto Hidalgo Raya, del 36 Tercio, con la antigüedad de 19 de julio de 1967.

Sargento D. Alfredo Aranda Moros, del 24, con la antigüedad de 15 de julio de 1967, quedando rectificada la que le fue concedida por Orden de 30 de agosto de 1967 (D. O. núm. 198).

Otro, D. Manuel Campillo Gálvez, del 32, con la de 15 de julio de 1967.

A partir de 1 de septiembre de 1967

Brigada D. Serafín Zorita Zarzosa, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 16 de octubre de 1966.

Sargento primero D. Benito Domingo Izquierdo, del 33 Tercio, con la de 24 de agosto de 1967.

Sargento D. Daniel Álvarez Martín, del 6.º Tercio, con la antigüedad de 7 de agosto de 1967.

A partir de 1 de octubre de 1967

Sargento D. Juan García Traver, del 33 Tercio, con la antigüedad de 10 de septiembre de 1967.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1967

Sargento D. Francisco Mateos Mateos, del 32 Tercio, con la antigüedad de 8 de marzo de 1964.

A partir de 1 de agosto de 1967

Sargento D. Enrique Araujo Darriba, del 40 Tercio, con la antigüedad de 8 de junio de 1964.

A partir de 1 de septiembre de 1967

Sargento D. Juan Lobato Martínez, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 30 de marzo de 1966.

Otro, D. Jerónimo Torre Pedrero, del mismo, con la de 26 de abril de 1966.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1967

Brigada D. Demetrio Checa Malo, del 11 Tercio, con la antigüedad de 20 de julio de 1967.

A partir de 1 de septiembre de 1967

Brigada D. Antonio Cuadrado Ballesteros, del 34 Tercio, con la antigüedad de 7 de agosto de 1967.

Otro, D. Ramón Secane Pardo, del 40, con la de 24 de agosto de 1967.

Sargento primero D. Anacleto del Barco Cerro, del 4.º, con la de 16 de junio de 1966.

A partir de 1 de octubre de 1967

Brigada D. Jesús Álvarez Lorenzo, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 1 de octubre de 1967.

ESCALA DE COMPLEMENTO

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1967

Sargento D. Luis Matute Blasco, afecto al 2.º Tercio, con la antigüedad de 1 de agosto de 1967.

Madrid, 7 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Acción Social



PROTECCIÓN ESCOLAR EN EL EJERCITO

Residencias de Estudiantes

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 12 de la O. C. de 24 de abril de 1967 (D. O. núm. 107), se conceden las Becas de ingreso y permanencia en las Residencias de Estudiantes «Generalísimo Franco» de Madrid, «San Hermanegildo» de Sevilla y «Muñoz Grandes» de Barcelona, a los hijos de los Generales, Jefes y oficiales de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que deberán efectuar su presentación en dichos Centros el próximo día 4 de octubre, según determina la Orden de la convocatoria.

RELACION QUE SE CITA

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES «GENERALÍSIMO FRANCO» (MADRID)

1.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Florentino Fajardo Patrón, para su hijo Manuel Angel Fajardo Caldera.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Sánchez Moreno, para su hijo Antonio Sánchez González.

Teniente de Oficinas Militares don Saturnino García de Vera, para su hijo Miguel Jesús García Martínez.

2.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. José Moreno Olmedo, para su hijo José Ignacio Moreno Ortiz.

3.ª Región Militar

Coronel de Ingenieros D. Antonio Pastor Candela, para su hijo Cándido Colorado Castellarry.

Comandante de Ingenieros D. Manuel Iranzo Roig, para su hijo Manuel Iranzo Pontes.

Capitán del C. I. A. C. don Andrés Castrillo Esteban, para su hijo Andrés Castillo López.

4.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Nazario Llorca Chacón, para su hijo José Manuel Llorca Rodríguez.

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Daroca de Val, para su hijo Genaro Daroca Abad.

5.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. José Servera Abellanas, para su hijo Sebastián Servera Delgado.

6.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Enrique Tobalina Aguado, para su hijo José María Tobalina Martín.

Teniente coronel de Artillería don Gonzalo Grijelmo García, para su hijo Luis Alfonso Grijelmo Dorao.

Comandante de Infantería D. Gregorio Oviedo Vesga, para su hijo Gregorio Oviedo Rosselló.

Capitán del Servicio Geográfico don José Vasco Alvarez, para su hijo Antonio Vasco Pérez.

7.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Pedro Méndez Sastre, para su hijo Pedro José Méndez Marco.

Teniente coronel de Caballería don Marcelino Escarda Estébanez, para su hijo Marcelino Escarda de la Justicia.

Comandante de Infantería D. Germán Escudero Escudero, para su hijo Bernardo Escudero Bueno.

Comandante de Artillería D. Angel Palmero Vega, para su hijo Angel Palmero Rodríguez.

Capitán auxiliar de Infantería don Felisindo Yáñez Pérez, para su hijo Ramón Yáñez Suárez.

Capitán de Artillería D. José Martín Morillo, para su hijo José Enrique Martín López.

Capitán auxiliar del C. I. A. C. don Marino Hernández Romojaro, para su hijo Mario Hernández Sánchez.

Teniente de la Guardia Civil D. Ildefonso Moralejo Diego, para su hijo David Moralejo González.

8.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Carlos de Vivero González, para su hijo Jorge de Vivero Fernández.

Comandante de Infantería D. Nicolás Revenga Pecharromán, para su hijo Roberto Revenga Penelas.

9.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don José Caffarena Aceña, para su hijo José Antonio Caffarena Laporta.

Teniente coronel de Infantería don Fernando Planelles Ripoll, para su hijo Fernando Planelles Pérez.

Comandante de Infantería D. Cristóbal López Molina, para su hijo Antonio Manuel López Corral.

Comandante de Infantería D. Francisco Puentes Gutiérrez, para su hijo Francisco de Paula Puentes Zamora.

Teniente de la Guardia Civil, don Carlos Gómez Cornado, para su hijo Juan Gómez Navarro.

Capitanía General de Baleares

Teniente coronel de Infantería don Salvador Hernández Sánchez, para su hijo José María Hernández Peña.

Teniente coronel de Artillería don Juan Muntaner Muntaner, para su hijo Miguel Muntaner Tordera.

Capitanía General de Canarias

Teniente coronel de Infantería don José Chicharro Lamamie de Clairac,

para su hijo Alfonso Carlos Chicharro Bernat.

Comandante de Artillería D. Pablo del Amo Mesa, para su hijo Pablo del Amo Serrano.

Comandante de Intervención Militar D. Ismael Pérez Francisco, para su hijo Ismael Pérez Villarroya.

Ejército del Norte de África

Teniente de Infantería D. Bartolomé García Fernández, para su hijo Ramón García Pérez.

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Martínez Fernández, para su hijo Antonio Luis Martínez Ferrol.

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES «SAN HERMENEGILDO» (SEVILLA)

1.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Alfonso Lodo Donoso-Cortés, para su hijo José Miguel Lodo Mayoralgo.

2.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don Juan Casimiro-Soriguer Gorgoll, para su hijo Federico Casimiro-Soriguer Escocet.

Teniente coronel de Artillería don Juan Casimiro-Soriguer Gorgoll, para su hijo Juan Casimiro-Soriguer Escocet.

Comandante de Infantería D. Baldomero García García, para su hijo Enrique García Paz.

Comandante de Infantería D. Juan Robles Aquino, para su hijo Juan Robles Rodríguez.

Comandante de Artillería D. Ramón Albarrán Albarrán, para su hijo José María Albarrán García.

Capitán de Infantería D. Miguel Navarro García, para su hijo Miguel Antonio Navarro Campos.

Capitán de Infantería D. Francisco Rivero Vera, para su hijo Francisco Rivero García.

Capitán de Infantería D. José López Blanco, para su hijo Juan Victoriano López Pérez.

3.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Angel Sánchez Benito, para su hijo Fernando Sánchez Arapiles.

8.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. José Alonso Izquierdo, para su hijo José Ramón Alonso Ricoy.

9.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Fernando Planelles Ripoll, para su hijo Juan Planelles Pérez.

Comandante de Infantería D. Juan Galeote Gordo, para su hijo Juan Galeote Romero.

Comandante de Infantería D. Faustino García Sancho, para su hijo Jesús Fernando García Díaz.

Capitanía General de Canarias

Comandante de Infantería D. Manuel Sánchez Vidal, para su hijo Emilio José Sánchez Blanco.

Comandante de Infantería D. Manuel Castilla Ortega, para su hijo José Miguel Castilla García.

Capitán de Infantería D. Manuel Negrín Domínguez, para su hijo Manuel Negrín Hernández.

Ejército del Norte de Africa

Teniente coronel de Infantería don Fernando Martín Ortega, para su hijo Fernando Martín Rubio.

Teniente coronel de Artillería don Manuel Alpañés Domínguez, para su hijo Enrique Alpañés Ramos.

Teniente coronel de Artillería don Rafael Peñuela del Castillo, para su hijo Luis Miguel Peñuela Jiménez.

Comandante de Intendencia D. Juan María Cuevas Gómez para su hijo Juan María Cuevas Martínez.

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES «MUNOZ GRANDES» (BARCELONA)

2.ª Región Militar

Coronel de Artillería D. Eduardo Gómez Zarrnaz, para su hijo Joaquín Gómez Bermejo.

3.ª Región Militar

Coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Pedro Fontenla Fernández, para su hijo Pedro Fontenla Ballesta.

Capitán de Infantería D. Fernando

Gallego Cornejo, para su hijo Francisco Gallego Díaz.

Capitán de Infantería D. José Saiz Alonso, para su hijo Angel Saiz Núñez.

4.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Manuel Ayuso Casco, para su hijo Manuel Ayuso Colella.

Comandante de Infantería D. Andrés Rivadulla Buitra, para su hijo José Pablo Rivadulla Gracia.

Comandante de Infantería D. José Riva Castán, para su hijo Mariano Riva Mayor.

Comandante de Infantería D. Félix García Escudero, para su hijo Javier García Primi.

Alférez de Ingenieros D. Francisco Visús Rubiol, para su hijo José Antonio Visús Lloréns.

5.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Amadeo Vaquero Blanco, para su hijo José Antonio Vaquero Marín.

Comandante de Artillería D. Antonio Uribe Sánchez, para su hijo Antonio Uribe Comps.

Teniente practicante de Sanidad Militar D. Angel Gimeno Blasco, para su hijo Fernando Gimeno Marín.

7.ª Región Militar

Teniente coronel del C. I. A. C. don Francisco García-Blanch Oltra, para su hijo Ignacio de Loyola García-Blanch Benito.

Comandante de Infantería D. Ma-

nuel González del Río, para su hijo Manuel Antonio González Díaz.

8.ª Región Militar

General de Brigada de Infantería don Ignacio Crespo del Castillo, para su hijo Ignacio Crespo Páramo.

Teniente coronel de Ingenieros don José Díaz del Río y González Ayer, para su hijo José Luis Díaz del Río Fery.

Capitanía General de Baleares

Comandante de Infantería D. Gale Herráez Canales, para su hijo Fernando Herráez Mary.

Comandante de Infantería D. Gale Herráez Canales, para su hijo Santiago Herráez Mary.

Capitán de Artillería D. Luis Barca del Duque, para su hijo Miguel Barca Mir.

Capitán de Oficinas Militares don Luis Pons Sampol, para su hijo Luis Pons Llabres.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Mari Guasch, para su hijo Juan Mari Salvador.

Capitanía General de Canarias

Teniente de Infantería D. Amadeo Guevara Sánchez, para su hijo Domingo Juan Guevara Espinosa.

Ejército del Norte de Africa

Capitán de Artillería D. Fernando Fonseca Santós, para su hijo Fernando Fonseca Mañez.

Madrid, 30 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE GRANADA (ADMINISTRACION)

Hasta las doce horas del día 25 de septiembre se admiten ofertas de artículos de difícil conservación, tales como carnes, pescados, frutas frescas, verduras, huevos y viveres en general en esta Administración para atenciones del cuarto trimestre del año actual.

Granada, 5 de septiembre de 1967.

Núm. 741

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por contratación directa, de diverso material para Hospitales, según actas facultativas números 78, 79, 80, 81 y 82, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del

anuncio, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría (Pagaduría) de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnico-legales y relaciones de material se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

Núm. 743

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos, de compra diaria, para la segunda quincena de octubre.

Leche, 7.500 litros.

Carnes, 3.150 kilos.

Jamón, 300 kilos.

Tocino, 150 kilos.
Pescados, 1.686 kilos.
Fruta, 5.600 kilos.
Hostalizas, 4.110 kilos.
Patatas, 4.500 kilos
Gallinas, 800 unidades.
Pichones, 20 unidades.
Huevos, 2.400 docenas.
Viveres en general, 1.215 kilos.
Vinagre, 150 litros.
Yoghourt, 200 tarrinas.
Vino, 2.800 litros.
Cervezas, 3.600 botellas.
Hielo, 200 barras.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 26 de septiembre de 1967.
Información: Teléfono 228 83 00.
Madrid, 4 de septiembre de 1967.

Núm. 740

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por contratación directa,

de diverso material para Hospitales, según actas facultativas números 86 y 90, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría (Pagaduría) de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44. Los pliegos de condiciones técnico-legales y relaciones de material se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.

Núm. 742

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las diez horas del día 28 de septiembre de 1967 se reciben ofertas en la Secretaría de esta Junta, con motivo de la adquisición, por el sistema de contratación directa, de 6.000 quintales métricos de leña cocinas, con destino a cubrir las necesidades en la plaza de Cartagena, durante el segundo semestre del año en curso, adicional.

Precio reservado.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, y cuanta información se precise será facilitada por la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza:

Importe anuncio a prorrateso entre adjudicatarios.

Valencia, 6 de septiembre de 1967.

Núm. 744

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MALAGA

Hasta las doce horas del día 28 de septiembre se admiten ofertas para la compra de víveres y artículos de compra diaria y almacenables para las necesidades de este Hospital durante el cuarto trimestre del año actual.

Informes, en Administración del Hospital.

Málaga, 5 de septiembre de 1967.

Núm. 745

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	12,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	10,00 »
Pliego suelto	1,50 »
Hoja anual	1,50 »
Ficha	2,00 »
Copia ficha	1,50 »
Cubierta	1,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de una peseta ejemplar, más gastos de franqueo, pliegos «Propuesta de Trienios» y «Propuesta de Premio de Permanencia», ajustados al modelo oficial aprobado por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80).

Madrid, abril de 1967.

LA DIRECCION